



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015599

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100363E, se profirió el oficio número 20175000104701 del 09 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor(a) Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor (a) ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200083332 Expediente 201750030500100363E SDQS: 1279692017 Apreciado Señor: En referencia a su derecho de petición, en el que se solicitó control de la invasión de espacio público en la carrera 57 entre calles 72 y 72 A, me permito remitirle para su conocimiento copia de la respuesta dada por el doctor Nicolás Adolfo Correal Huertas, Director de Control y Vigilancia de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la que informó que una vez consultada la base de datos de la Policía Metropolitana de Tránsito, se evidenció que por dicha invasión al espacio público en la dirección señalada, se interpusieron un total de 6 comparendos y se inmovilizaron 6 vehículos; así mismo, la Secretaría Distrital de Movilidad, enviará periódicamente solicitud a la Policía Metropolitana de Tránsito, con el propósito que se realicen los operativos de control en el sector. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 11 OCT. 2017, y se desfija el 18 OCT. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20